

MESA TÉCNICA DE EDUCACIÓN

DE 04/10/2024

Hoy, **se ha reanudado la negociación en la Mesa Técnica de Educación** entre la Administración (DG Función Pública y el Departamento de Educación) y, CCOO y las demás organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Administración General.

Para CCOO las mesas técnicas derivadas de las mesas de negociación son esenciales para interactuar con la administración y poder llegar a Acuerdos que conformen la realidad de las plantillas mejorando las condiciones de trabajo. Esta es la razón por la que **CCOO ha propuesto en la mesa de hoy**, como elemento principal de la negociación que se está llevando a cabo en Escuelas Infantiles, **que todas las decisiones que tomemos sean recogidas en un texto formal de Acuerdo** que deberá ser llevado a la Mesa Sectorial de Administración General.

Que la administración admita la importante necesidad de refuerzo de las plantillas de Técnicas de Educación Infantil en los centros es el primer paso para entendernos, pero lo es más **conseguir que ese refuerzo sea reflejado en un texto de un Acuerdo formal de Condiciones de Trabajo del Personal de Escuelas Infantiles** con unos parámetros y unas características para que, esté quien esté en el Gobierno, las plantillas de las escuelas infantiles estén bien dotadas y con los puestos cubiertos.

El departamento de educación ha confirmado que, aproximadamente, en la segunda quincena de octubre todas las escuelas infantiles recibirán un refuerzo de la TEI por centro, y las Escuelas Infantiles de Ejea de los Caballeros y Monzón recibirán el refuerzo de dos TEI por centro.

Temas que han sido planteados por CCOO (Mesa Tec. Edu. 04/10/2024):

- 1º). Solicitar que todas las decisiones tomadas en la mesa sean parte de un **Acuerdo formal** y para toda la plantilla de Escuelas Infantiles (personal funcionario y personal laboral).

2º). **TEI con jornada de 15 horas/semana:** CCOO ha reclamado que se pague el 100% de las retribuciones desde la fecha en la que tuvo efectos la modificación del puesto de trabajo, que fue el 28/06/2024.

3º). **PLAN DE REFUERZO DE PLANTILLA DE TEI.** CCOO presenta la siguiente propuesta para la dotación de la plantilla funcional de Escuelas Infantiles, en base al establecimiento de las ratios de alumnado establecidas en el Decreto de Escolarización del Gobierno de Aragón de BOA de 04/04/2024:

- I. Base de la propuesta: 2 TEI por aula o unidad que desempeñen la jornada semanal de 37'5 horas.
- II. Refuerzo proporcional de TEI cuando se produzcan las siguientes circunstancias con carácter provisional:
 - a. Cuando el horario del centro sea aumentado en más de 8 horas diarias (bien porque se abra de 07:45 a 09:00 o, bien, de 16:00 a 17:00 horas), habrá un refuerzo de TEI por aula.
 - b. En los centros que haya hasta tres adaptaciones de puesto de trabajo que eximan a la trabajadora de la realización del 20% o más de sus funciones, habrá un refuerzo de TEI por centro.
 - c. En los centros en los que haya personal con reducción de jornada, habrá un refuerzo de TEI por cada 5 horas computables de reducción de jornada de la plantilla del centro

4º). **Complemento Específico B para toda la plantilla.** El Acuerdo de 2002 era un Acuerdo de toda la plantilla de Escuelas Infantiles. Desde CCOO solicitamos que la cohesión del centro siga siendo la misma, que tanto personal funcionario como personal laboral estén integrados en el mismo.

5º). **Creación de la nueva clase de especialidad de 'Maestra de Educación Infantil' en las Escuelas Infantiles.** CCOO insiste en la exigencia de la creación de la clase de especialidad en las escuelas infantiles y alerta de la necesidad de hacerlo antes de la subida de nivel, para limitar en la medida de posible que los puestos de dirección de los centros sean ocupados por personal no Técnico de Educación Infantil.

La siguiente Mesa de educación se celebrará en el mes de noviembre, en la que continuará la negociación. Os mantendremos informados.